



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Atico, 12 de julio del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 049-2022-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señor

.....

Presente.-

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA CAPACITACIÓN A DOCENTES DE AULA DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CARAVELÍ.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la cotización de la CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA CAPACITACIÓN A DOCENTES DE AULA DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CARAVELÍ SOBRE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN, META 022, Pp 9001 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

Sus ofertas económicas serán alcanzadas por la Oficina de Mesa de Partes virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) en el horario de oficina 7:30.am hasta las 4.00pm (Según Cronograma adjunto).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Anexo:

- INFORME N° 014- 2022-GREA-UGELCARAVELÍ-ESP/COM
- Términos de Referencia
- Cronograma de Convocatoria
- Formato de CCI
- Formato de Declaración Jurada

Atentamente,



[Handwritten signature]

Prof. VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL CARAVELI

DIRECCION - U.E 305 UGEL CARAVELI
 N° de Doc: 4795223
 N° de Exp: 3087810

INFORME N° 0125 - 2022 - GRA-GRE-UGEL.C/ABAST.

DE : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO - UGEL CARAVELI

A : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : **SOLICITO PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA CAPACITACIÓN A DOCENTES DE AULA DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CARAVELÍ SOBRE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN.**

REFERENCIA : MEMORANDUM NRO 0779-2022-GRA/GRE-OAD.
REQUERIMIENTO N° 014-2022-GREA-UGEL.CARAVELÍ-ESP/COM

FECHA : Atico, 12 de julio del 2022.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para hacerle llegar los cordiales saludos y a la vez informarle sobre los documentos en referencia.

Se solicita la publicación, en la web institución, para la contratación del servicio de capacitación sobre competencias comunicativas.

Es por eso, se solicita la publicación de la convocatoria, juntamente con los anexos, con el siguiente cronograma:

Publicación	: 12 de julio del 2022
Presentación de ofertas (Documentada por mesa de parte virtual).	: 12 y 13 de julio del 2022
Horario de presentación	: 07:30 am a 4:00 pm.
Mesa de parte virtual	: mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com

Nota: la presentación de ofertas es con firma y sello del postor, sin uso de imágenes o fotos de la firma. (Imprimir, luego firmar y sellar, y finalmente escanear).

Adjunto:

- Requerimiento. EETT
- Anexos para convocatoria.

Atentamente,



CPC. DENNIS HUANCA H.
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS
U.G.E.L. - CARAVELÍ

# DOC	4790738
# EXP	3085194

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA CAPACITACIÓN A DOCENTES DE AULA DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CARAVELÍ SOBRE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN.

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Atico, . de julio 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, TDR y reglas de la convocatoria.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Atico, . de julio 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado el T.D.R y demás documentos para la convocatoria de contratación del servicio de transporte de material educativo y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DE AULA DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCION DE LA UGEL CARAVELÍ.**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en la convocatoria y demás documentos.

Atico, . de julio 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al T.D.R del oferto:

Detalle del servicio	Total
SERVICIO DE CAPACITACIÓN A DOCENTES DE AULA DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCION DE LA UGEL CARAVELÍ.	

El precio de la oferta **EN SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atico,de julio 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

CARTA AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor).

Señor.
Administrador de la
Unidad Ejecutora UGEL CARAVELI

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente, la empresa: con
RUC:..... comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
de la empresa que represento es el

CCI:

(Indicar el CCI así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

agraciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi
representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado **CCI en el Banco**
.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o
atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o
servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola
acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que
se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

Atico,de julio 2022

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE.

La presentación de la oferta incluye (OBLIGATORIAMENTE):

Copia simple de los REQUISITOS MINIMOS de la sección V del TDR.

- Ficha RUC.
- Formación académica.
- Experiencia como capacitador.



PERÚ

Gobierno Regional
de Arequipa

Unidad de Gestión
Educativa Local de Caravelí

Área de
Administración



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

MEMORANDUM N° 0779 - 2022 - GRA/GRE-OAD

A : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
Especialista de Abastecimiento UGEL Caravelí

DOCUMENTO	4786123
EXPEDIENTE	3082485

DE : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
Jefe del Área de Administración II-UGEL Caravelí

ASUNTO : **REMITO REQUERIMIENTO N° 014-2022-GREA-UGELCARAVELÍ-ESP/COM Y AUTORIZACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

FECHA : Atico, 11 de julio del 2022.

Mediante el presente se le comunica a usted, que deberá de realizar las respectivas cotizaciones, con la finalidad de poder atender el requerimiento de la Especialista de Educación N° 014- 2022-GREA-UGELCARAVELÍ-ESP/COM, y proceder con el **TRÁMITE** correspondiente, **SERVICIO DE CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA CAPACITACION A DOCENTES DE AULA DEL NIVEL INICIAL DE LA JURISDICCION DE LA UGEL CARAVELI SOBRE COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN, de acuerdo a detalle y según TERMINOS DE REFERENCIA (TdR) que se anexan.**

META:

0022 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

CLASIFICADOR:

2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD

RUBRO:

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Atentamente. –



LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL-CARAVELI

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 014- 2022-GREA-UGELCARAVELÍ-ESP/COM

A LA : Dra. LORENA GUERRERO NAVARRO
Jefe de gestión pedagógica e institucional
DE LA : MG. CARMEN GUTIERREZ EDUARDO
Especialista de educación secundaria
ASUNTO : Informe sobre requerimiento de ponente para curso de
Estrategias de comprensión de lectura, escritura y expresión oral
REFERENCIA : RD. 00762-2022 UGEL CARAVELÍ
FECHA : 29 de junio del 2022

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que se ha presentado un proyecto de innovación del plan de lector “Soy **el mejor lector, escritor y orador**” el cual forma parte de la **RD. 00762-2022 UGEL CARAVELÍ**. En el cual se ha programado llevar a cabo un curso de actualización de estrategias comunicativas dirigida a docentes del NIVEL INICIAL.

En el documento mencionado se especifica que se debe contratar un ponente para que ejecute el curso por lo que cumpla con presentar términos de referencia en el servicio de capacitación sobre estrategias de comprensión, producción y expresión oral para que se proceda a la contratación de manera muy urgente porque ya se ha esperado bastante tiempo para poder solicitar a la ponente.

Debo mencionar que ya se empezó el curso liderado por mi persona, pero los docentes están a la espera del ponente como se indica en la directiva señalada líneas arriba.


Carmen E. Gutiérrez Eduardo
Mg. Carmen E. Gutiérrez Eduardo
Especialista de Educación
UGEL CARAVELÍ

VI. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO

El servicio deberá incluir los siguientes componentes:

1. Mejorar el desempeño profesional docente en la comprensión lectora.
2. Mejorar el desarrollo de las estrategias didácticas de la lectura en la práctica pedagógica de docentes.

Implementación Académica:

El prestador desarrollará la implementación académica consistente en el diseño de estrategias de enseñanza en Comprensión Lectora, producción de textos y expresión oral de los tres niveles.

Las estrategias de enseñanza en comprensión lectora deben ser diseñadas de tal manera que estimulen a los estudiantes a:
Leer, escribir y hablar.

Contenidos de capacitación virtual:

- ✓ Enfoque Comunicativo y Textual.
- ✓ Habilidades de comprensión de lectura
- ✓ Estrategias de lectura
- ✓ Estrategias de escritura
- ✓ Estrategias de expresión oral

Capacitación virtual

La capacitación virtual de comprensión lectora, producción y expresión oral estará dirigida para aprox. 80 docentes de inicial de EBR correspondiente a la Unidad de gestión Educativa Local Caravelí.

Las funciones que desarrollaran los prestadores de servicios serán las siguientes:

- ✓ Presentar toda la temática desarrollada en virtual y/o físico.
- ✓ Presentar el parte de asistencia de los docentes capacitados.
- ✓ Es responsable de la formación y permanencia de los docentes.
- ✓ Presentar Informe del desarrollo y resultados del plan de formación de docentes.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La Capacitación se desarrollará desde el miércoles del 13 de julio al 27 de julio, cumpliendo un total de 12 horas cronológicas en el horario que se le designe para la ejecución del plan.

VIII. CONFORMIDAD DE SERVICIOS:

La conformidad de servicios será emitida por la Unidad de gestión educativa Local Caravelí de la región de Arequipa.

El prestador de servicio deberá presentar el producto entregable:

- ✓ Documento de Estrategias de Enseñanza en comprensión lectora, expresión y producción oral. Plazo de entrega: 02 días calendario a partir del día siguiente del contrato.
- ✓ Informes técnicos sobre el avance de metas de la capacitación virtual para docentes. Plazo de entrega: 02 días calendario a partir del día siguiente de la culminación de la capacitación.

El lugar de entrega de los productos entregables será via virtual por mesa de partes de la Unidad de gestión local Caraveli.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

X. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la capacitación brindada a los docentes POR EL PLAZO DE 12 HORAS CRONOLÓGICAS.

XI. DISPOSICIONES FINALES:

Toda información sobre el Programa Presupuestal 009001 gestión administrativa a la cual el contratista tenga acceso, es estrictamente confidencial.



UGEL CARAVELI
Especialista de Educación
UGEL CARAVELI



Resolución Directoral N° 000762 -2022

Alto, 22 JUN 2022

Visto, el informe N° 009-2022-GREA-UGELCARAVELI-ESP/COM, Informe N° 081-2022-GRA-GREA-UGELCAR-DGP, Decreto N° 385-2022-GRA-GREA-UGELCAR/ADMII

CONSIDERANDO:

Que, es de cumplimiento obligatorio en las Instituciones Educativas la ejecución del Plan Lector según la RVM. N°. 062-2021-MINEDU.

Que, se ha venido cumpliendo con la ejecución de la mencionada norma, pero es necesario mejorar el impacto del plan lector, que tiene como objetivo desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes de nuestra provincia con el apoyo de los docentes de comunicación y docentes de otras áreas, docentes de aula, padres de familia y directivos.

Que, por Informe N° 081-2022-GRA-GREA-UGELCAR-DGP, emitido por la Jefa de Gestión Pedagógica, señala que visto el informe Nro. 009-2022-GRA-GREA-UGELCAR-GPI-YSC, emitido por la Especialista responsable, referente al cumplimiento obligatorio en las Instituciones educativas la ejecución del Plan lector según la RVM. Nro. 062-221-MINEDU, así mismo sugiere que se apruebe con la Resolución Directoral el Proyecto de innovación del Plan Lector "SOY EL MEJOR LECTOR, ESCRITOR Y ORADOR" para su aplicación en todas las instituciones educativas del ámbito de la UGEL CARAVELI.

Estando a lo dispuesto por el Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caraveli; y

De conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, RM. 062-2021-MINEDU, RM. 186-2022-MINEDU " Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en Instituciones y programas de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de innovación del Plan Lector "SOY EL MEJOR LECTOR, ESCRITOR Y ORADOR" para su aplicación en todas las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Caraveli.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la ejecución del Curso de actualización en estrategias básicas de Comprensión de lectura que forma parte del anexo del presente proyecto de innovación del Plan Lector "SOY EL MEJOR LECTOR, ESCRITOR Y ORADOR".

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la emisión de Certificados y Resolución de felicitación para los docentes participantes y otros colaboradores como se indica en el numeral 6.1 y 6.2 del anexo del presente proyecto de innovación del Plan Lector "SOY EL MEJOR LECTOR, ESCRITOR Y ORADOR".

Regístrese y Comuníquese,



PROF. VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Caraveli



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA
REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA

22 JUN 2022

000762



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Plan de trabajo de fomento de la lectura

"Soy el mejor lector, escritor y orador"



1. DATOS INFORMATIVOS:

- GRE A : Arequipa
 UGEL : Caravelí
 DIRECCIÓN : Dra. Lorena Rocía Guerrero Navarro.
 Jefe del Área de Gestión Pedagógica e Institucional
 NIVEL : Inicial, primaria, secundaria
 RESPONSABLE : Mg. Carmen Eliana Gutiérrez Eduardo
 Especialista en educación.
 FECHA : Desde el 1 de mayo al 30 de noviembre.

2. PRESENTACIÓN: A continuación la UGEL Caravelí, en el marco del plan lector, presenta el proyecto de innovación titulado: "Soy el mejor lector, escritor y orador" que tiene como propósito mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes, docentes, directivos, padres de familia en el marco de la RVM 062-2021-MINEDU.

3. DIAGNÓSTICO

El plan lector ha sido implementado en las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Caravelí en un 95 % en el año 2021, se han utilizado diferentes estrategias, experiencias de lectura, como videos, bibliotecas virtuales, "Leemos juntos", de la plataforma aprendo en casa, teniendo como dificultades la conectividad, el acceso a textos escritos y la falta de apoyo de los padres de familia así como estrategias propias de la lectura, escritura y de la expresión oral.

Las instituciones educativas han aplicado el plan lector entre 1 y tres días a la semana y entre 20 y 45 min.

La competencia comunicativa que más desarrollan es la lectura dejando de lado la producción de textos y la expresión oral.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- El proyecto de innovación titulado "Soy el mejor lector, escritor y orador "es necesario que se ejecute, porque va a permitir actualizar a los docentes en estrategias de las competencias comunicativas mediante la ejecución de un " Curso de actualización en estrategias básicas de competencias comunicativas" y teniendo en cuenta la transversalidad de la lectura se podrá compartir los conocimientos de habilidades y estrategias de las competencias comunicativas con todas las áreas para que la aplicación del plan lector se realice con conocimiento de estrategias para su implementación, con lineamientos básicos para todos los miembros de la comunidad educativa, asimismo se podrá incluir a los padres de familia para el apoyo en casa.

Es lo novedoso de este proyecto porque permite realmente integrar a toda la comunidad educativa en la comprensión, producción y expresión oral ya que estas competencias son transversales a todas las áreas.

El desconocimiento de estrategias en lectura, escritura y expresión oral de los docentes de las diferentes áreas del nivel secundario, impide la mejora de los niveles de lectura, escritura y expresión oral.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012. ED y sus respectivas modificatorias.
- DS 009-2016 MINEDU Modifica reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por DS N° 011 2012 ED.
- Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004 – 2013 – ED y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°044 – 2020 – PCM y su modificatoria que declaró el Estado de Emergencia Nacional.
- RM N° 189-2021-MINEDU, "Disposiciones para la Comités de Gestión Escolar en las IIEE públicas de educación básica"
- RVM 062-2021 MINEDU Disposiciones para la ejecución del plan lector en las IIEE



22 JUN 2022

000762

- RVM 045-2022 MINEDU Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes" el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.
- RM 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica ubicados en los ámbitos urbano y rural"



6. OBJETIVOS:

5.1. General:

- Mejorar las habilidades y estrategias de lectura de los estudiantes de la provincia de Caravelí, los maestros y padres de familia liderada por el área de comunicación.
- Desarrollar las competencias comunicativas de escritura y expresión oral a través de la lectura.



5.2. Específicos:

- Establecer la línea de base de la comprensión de lectura, producción y expresión oral mediante la aplicación de una evaluación (evaluación diagnóstica).
- Ejecutar un curso de actualización para docentes del área de comunicación sobre estrategias básicas para la comprensión de lectura, producción y expresión oral. (ANEXO 1)
- Socialización de las habilidades y estrategias de comprensión, producción y expresión oral a los docentes de las diferentes áreas en las instituciones educativas de secundaria.
- Elaborar una guía básica de habilidades y estrategias de las competencias comunicativas.
- Socialización de las estrategias de comprensión, producción y expresión oral a los docentes de secundaria de las diferentes áreas, asimismo en las instituciones educativas de inicial y primaria.
- Aplicar las estrategias en la ejecución del plan lector liderada por el docente de comunicación y de aula.
- Realizar la evaluación final para verificar los logros.
- Otorgar Resolución de Felicitación a los docentes de comunicación participantes en el apoyo de la implementación del plan lector.

- Otorgar certificado de actualización en estrategias de las competencias comunicativas por 240 horas a los docentes de comunicación participantes.

6. ALCANCE:

- Directivos
- Docentes del área de comunicación
- Docentes de las diferentes áreas.
- Padres de familia
- Personal administrativo y de servicio

7. UNIDAD DE ANÁLISIS:

Instituciones educativas

8. INFORMANTES:

Docentes de comunicación y aula

9. MONITORES:

Especialistas de la UGEL, docentes de comunicación, directivos, comité de gestión pedagógica.

10. MÉTODO DE RECOLECCIÓN:

Los especialistas realizarán las reuniones periódicas para lograr objetivos propuestos, capturas de pantalla, fichas de monitoreo, carpeta Drive de recolección de evidencias, evaluaciones.

11. METAS DE ATENCIÓN:

UGEL	N° de II.EE	Instituciones Educativa			Docentes de comunicación	Directivos	Total de personal docente	Total de estudiantes	Especialistas
		Inicial	primaria	secundaria					
Caravelí	104	37	50	17	45	17	574	10548	3

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE DOCENTES
Inicial	1994	94
Primaria	5105	244



Secundaria	3449	236
------------	------	-----

12. ORGANIZACIÓN:

Especialista	Nivel
Carmen Eliana Gutiérrez Eduardo	Secundaria

13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:**7.1. Para la Organización.**

- Elaboración del Plan de actividades.

7.2. Para la ejecución y desarrollo de las actividades.

- Se utilizará la vía virtual de google meet y presencial.

7.3. Para la evaluación.

La información obtenida será analizada y se informará al jefe inmediato superior sobre las fortalezas, debilidades y puntos críticos encontrados en las actividades propuestas y realizadas.

14. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Proyecto • Diagnóstico del plan lector • Análisis de posibles temáticas y estrategias a implementar en las instituciones educativas 	Mayo	Especialista
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de habilidades y estrategias de las competencias comunicativas. 	Mayo	Especialista y docentes de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y aplicación de evaluación (línea de base) 	Mayo-junio	Especialista Docentes de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del "Curso de actualización en estrategias 	Junio-julio	Ponentes

básicas de competencias comunicativas"		Especialistas Docentes de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> Socialización de habilidades y estrategias básicas de competencias comunicativas a la comunidad educativa. 	Junio-julio-agosto	Especialista Docentes de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de talleres en las instituciones educativas. 	Julio -agosto	Especialista Docentes de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar en las instituciones educativas el plan lector considerando las competencias comunicativas socializadas. 	Julio a noviembre	Especialista Docentes de comunicación Docentes de áreas curriculares.
<ul style="list-style-type: none"> Monitorear el plan lector en virtud del proyecto de innovación. 	Julio a noviembre	Especialista Docentes de comunicación Docentes de áreas curriculares.
<ul style="list-style-type: none"> Preparación y aplicación de evaluación de salida. 	noviembre	Especialista Docentes de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> I FESTIVAL DEL PROYECTO DE INNOVACION "Soy el mejor lector, escritor y orador" Presentación de evidencias. 	Noviembre	Comisión organizadora
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de resultados 	Diciembre	Especialista Docentes de comunicación Y de aula.



15. RECURSOS:

Humanos	Materiales	Financieros
-Especialistas del nivel inicial, primario y secundario.	<ul style="list-style-type: none"> Guía de habilidades y estrategias de competencias comunicativas. Certificados Material de escritorio, papelería y plumones 	UGEL Caravelí

-1 ponente con dominio de estrategias de las competencias comunicativas		
---	--	--



16. COMISIÓN ORGANIZADORA

- Dra. Lorena Rocío Guerrero Navarro
Jefa de Gestión pedagógica
- Mg. Carmen Eliana Gutiérrez Eduardo
Especialista del nivel secundaria de comunicación
- Prof. Eliana Bernardina Pérez Ortiz
Especialista del nivel primario
- Prof. Idalia Sisa Condori
Especialista del nivel inicial

17. PREMIOS E INCENTIVOS

Se proyectará Resolución Directoral de felicitación y agradecimiento a todos los docentes, directivos, especialistas, así como ponentes colaboradores que apoyen en la implementación del plan lector en la provincia de Caravelí.

La Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", en el artículo 42. Premios y estímulos, El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de:

- a) Mención honorífica con el otorgamiento de las Palmas Magisteriales y otros reconocimientos similares.
- b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema.
- c) Viajes de estudio, becas y pasantías al interior del país o al exterior.
- d) Otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

En cuanto al DS N° 004-2013-ED Reglamento de la ley 29944, Artículo 76.- Premios y estímulos

76.1. El profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando:

- a) Representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional.
- b) Resulte ubicado entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional.
- c) Asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por instancias del MINEDU.
- d) Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces.

76.2. El otorgamiento de los premios y estímulos enumerados en el artículo 42 de la Ley se sujetan a las reglas siguientes:

- a) Las Palmas Magisteriales que se rigen por una norma específica.
- b) Las resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores se otorgan a los que realicen las acciones descritas en el numeral anterior.
- c) Los viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro o fuera del país, se otorgan a través de programas específicos organizados por el MINEDU o el Gobierno Regional, destinados a profesores que acreditan labor destacada y aportes significativos a la educación y cultura nacional.
- d) Acciones de bienestar que comprendan pases o descuentos a espectáculos culturales deportivos y científicos, además de participar en programas de vivienda y otros.

18. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo a los objetivos de las acciones propuestas.



Eduardo
 Mg. Carlos E. Guillén Eduardo
 Especialista de Educación
 UGEL CARAVELI

**ANEXO 1****CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ESTRATEGIAS BÁSICAS DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS****1. OBJETIVO:**

- 1.1. Actualizar a los docentes del área de comunicación en habilidades y estrategias básicas de las competencias comunicativas para desarrollar el plan lector en sus instituciones educativas.
- 1.2. Producir una guía de habilidades y estrategias comunicativas en base a experiencias con los docentes de comunicación.

2. DURACIÓN DEL CURSO

DEL 1ro de abril al 31 de noviembre.

3. TEMAS A TRATAR Y PROCEDIMIENTOS DE LA CAPACITACIÓN

- 3.1. Habilidades de comprensión de lectura
- 3.2. Estrategias de comprensión de lectura
- 3.3. Estrategias de producción de textos
- 3.4. Estrategias de expresión oral

Se llevará a cabo mediante plenaria, talleres y tertulias vía meet.

4. METAS DE ATENCIÓN Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

- Los docentes de comunicación,
- Docentes focalizados de primaria.
- Docentes focalizados de inicial.

Las inscripciones serán mediante un formulario virtual.

6. DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. Se otorgará un certificado de actualización de competencias comunicativas por 240 horas, emitido por UGEL Caravelí, asimismo, Resolución de felicitación y agradecimiento a los **docentes** que cumplan con las siguientes actividades:

- 60 horas de plenaria sobre habilidades y estrategias de competencias comunicativas.
 - 30 horas de talleres y tertulias.
 - 30 horas de trabajo de evidencias y preparación de material.
 - 80 horas de socialización en talleres con docentes y monitoreo del plan lector.
 - 40 horas de monitoreo al plan lector
- 6.2. Los participantes como ponentes, colaboradores, comisión organizadora del "Curso de actualización en estrategias básicas de competencias comunicativas", se harán acreedores a una Resolución directoral de felicitación y agradecimiento de la UGEL Caravelí por su participación en favor de la atención de las necesidades formativas de los docentes y mejora de los aprendizajes de los estudiantes de la Provincia de Caravelí en el marco del fomento de la lectura.

7. DE LAS RESPONSABILIDADES**7.1. RESPONSABILIDADES DE LOS ASISTENTES AL CURSO:**

- 7.1. Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- 7.2. Participar activamente.
- 7.3. Cumplir con las tareas propuestas.



7.4. Socializar información con los docentes.

7.5. Monitorear la aplicación de las estrategias socializadas

7.2. RESPONSABILIDADES DE LA UGEL

- Emitir los certificados del "Curso de actualización en estrategias básicas de competencias comunicativas".
- Emitir las Resoluciones Directorales de agradecimiento y felicitación.
- Ejecutar el "Curso de actualización en estrategias básicas de competencias comunicativas".
- Monitorear la ejecución del proyecto de innovación "Soy el mejor lector, escritor y orador"

7.3. RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR

- Brindar apoyo a los docentes para la asistencia al "Curso de actualización en estrategias básicas de competencias comunicativas".
- Apoyar a los docentes de comunicación y docentes de aula para la socialización de las estrategias básicas de las competencias comunicativas con los docentes de las diferentes áreas, aplicando estrategias para crear espacios de tiempo de trabajo colegiado.
- Apoyar en la implementación y monitoreo de estas estrategias comunicativas en la I.E a su cargo.

8. FINANCIAMIENTO

- El presente proyecto de Innovación, en el cuál esta incluido el "Curso de actualización en estrategias básicas de competencias comunicativas" será financiado por la UGEL Caravelí.

9. DISPOSICIONES FINALES

La comisión organizadora de la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí garantizará la difusión y cumplimiento del presente plan de trabajo.

Las situaciones no previstas en el presente plan serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la comisión organizadora.



Carrién E. Godoy
 Mg. Carrién E. Godoy
 Especialista de Educación
 UGEL CARAVELÍ

